

18622

Exp. 49312

2015

Quito, 27 de abril del 2015

A los Señores Accionistas:

Por medio de la presente quiero presentar mi renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Gerente General y representante legal el cual venía desempeñando hasta el día de hoy.

Cabe indicar que no se han cancelado mis honorarios desde el mes de febrero del 2014 hasta la fecha dando un total de 5.712,00 USD incluido el IVA. Este valor será facturado con fecha abril del 2015.

Quedo agradecido por la oportunidad de haber sido considerado como representante legal y quedo en espera del pago de mis honorarios.

Es todo cuanto puedo manifestar, por lo que me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
Cap. Luis Yepéz  
**GERENTE GENERAL**

RECIBIDO EN QUITO, AL 27 DE ABRIL DEL 2015



PRESIDENTE DE LA JUNTA

Recibido por Abog. Oscar Alvarez Altuna  
delegado de Denise de Espinoza  
Presidente de Capadocia S.A.

Quito, 8 de diciembre del 2015

Señores

Registro Mercantil

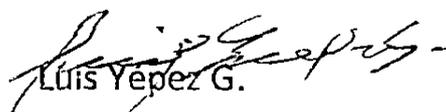
Ciudad

Estimados Señores:

A fin de que se inscriba en el Registro Mercantil mi renuncia como gerente de Capadocia S.A. remito a ustedes los siguientes documentos:

- 1.- Renuncia recibida por la junta de accionistas.
- 2.- Copia del acta de junta en que se conoce la renuncia.
- 3.- Copia de la cedula de ciudadanía del que renuncia.
- 4.- Carta dirigida al Registrador Mercantil solicitando la inscripción de la renuncia.

De ustedes muy atentamente,

  
Luis Yépez G.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CAPADOCIA S.A.  
CELEBRADA EL DIA LUNES 27 DE ABRIL 2015

En Quito, hoy lunes 27 de abril del 2015, a las 10h00 en el local de la Compañía, ubicado en las calles Edmundo Chiriboga N47-133 y Jorge Páez, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía CAPADOCIA S.A. los siguientes socios:

1. La señora Denise Michelle Klingensmith Ratko, propietaria del 66% del total de las participaciones de la compañía representada por su apoderado Dr. Oscar Alvarez Altuna, según carta poder que se incorpora a esta acta.

2. La señora María Lorena Chiriboga Aguirre, propietaria del 34% del total de las participaciones de la compañía representada por su apoderado Ab. Juan José Maya según carta poder que se incorpora a esta acta.

Por decisión unánime de los presentes, preside la reunión el Dr. Oscar Alvarez Altuna en calidad de representante de la socia Denise Klingensmith y actúa como Secretaria, Ad hoc la Sra. Ana Gallegos.

Se verifica la asistencia a esta Junta y se registra la misma por secretaria, constatándose que se encuentran presentes los dos socios de la empresa que representa el 100% del total de las acciones del capital social. Se verifica además que la convocatoria se realizó a todos los socios según lo dispone el Estatuto de la Compañía.

Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios e inmediatamente se procede a dar lectura al texto de la convocatoria, que dice:

SEGUNDA CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "CAPADOCIA S.A."

En cumplimiento de la ley y de conformidad con los Estatutos de la Compañía, luego de que a la primera convocatoria para que se reúna La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CAPADOCIA S.A., a celebrarse el día lunes 13 de abril del año 2015 a las 10H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Edmundo Chiriboga N47-133 y Jorge Páez, de la ciudad de Quito; no estuvo presente o representado el capital social necesario para conformar el Quórum para deliberar ni estuvo presente el Gerente General de la Compañía; se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Compañía CAPADOCIA S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes 27 de abril del 2015 a las 10:00 horas, en el local de la empresa situado en la calle Edmundo Chiriboga N47-133 y Jorge Páez de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver respecto de Informe de Gerente General correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2014, 2013 y 2012.
2. Conocer y resolver respecto del Informe del Comisario, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2014, 2013 y 2012.
3. Conocer y resolver respecto de las cuentas, el Balance General y los estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2014, 2013 y 2012.
4. Designación de los Administradores de Compañía esto es Presidente y Gerente

- General y fijación de su remuneración.
5. Nombramiento de Comisario Principal y fijación de su remuneración
  6. Resolver respecto del destino de las utilidades.

El Presidente dispone se proceda al tratamiento de los puntos acordados:

**PUNTO UNO.-** Por parte del Dr. Oscar Alvarez apoderado de la Sra Denise Klingensmith aprueba el informe del Gerente General de los años 2014, 2013 y 2012, el Ab. Juan José Maya apoderado de la Sra. María Lorena Chiriboga por no haber sido debidamente informado de la administración no aprueba el Informe del Gerente General no aprueba el informe del Gerente General de los años 2014, 2013 y 2012.

**PUNTO DOS.-** Por parte del Dr. Oscar Alvarez apoderado de la Sra Denise Klingensmith aprueba el informe del Comisario de Capadocia S.A. de los años 2014, 2013 y 2012, el Ab. Juan José Maya apoderado de la Sra. María Lorena Chiriboga por no haber sido debidamente informado de la administración no aprueba el Informe del Comisario de Capadocia S.A., de los años 2014, 2013 y 2012.

**PUNTO TRES.-** El Presidente de la Junta solicita que tanto el Sr. Gerente General como el Sr. Contador de la empresa, expliquen brevemente los Balanceas y Resultados; El Dr. Oscar Alvarez apoderado de la Sra. Denise Klingensmith luego de haber revisado los Balanceas y Estados Financieros, luego de haber escuchado la intervención del contador de la empresa; por así haber sido instruido apruebo los Balances y Estados Financieros presentados por la Gerencia General Y Contabilidad, recojo además la sugerencia del Sr. Gerente que manifiesta en su informe del 2014 respecto de que deben tomarse las medidas que ayuden a mejorar la posición patrimonial, para los cual deberá convocarse y reunirse una nueva junta. Es preocupante la situación de la Compañía esperamos que con la presentación de los balances a la superintendencia de compañías se subsane cualquier incumplimiento recomendamos y sugerimos se regularice lo antes posible la cuenta intangibles que consta en otros activos, preocupa el hecho de que la reserva legal sea tan pequeña lo que seguramente acarreará causal para disolución pero se entiende que al no haber utilidades no se ha podido constituir su reserva legal. Respecto de los resultados las pérdidas acumuladas evidentemente nos llevarán a ser colocados en disolución por lo que recomiendo a la brevedad posible que la Junta resuelva respecto del pago de la deuda que mantiene con Sedse y que determine la conveniencia de continuar con la existencia de Capadocia.

El Abogado Juan José Maya en representación de mi cliente debo manifestar que al no haberse aprobado conforme ley los balances de los últimos años y al no estar claro el manejo que se ha dado a esta empresa no podemos aprobar estos balances.

**PUNTO CUATRO.**- El Dr. Oscar Alvarez apoderado de la Sra Denise Klingensmith manifiesta que una vez que ha sido recibida la renuncia del actual Gerente General la misma es aceptada por la socia Denise Klingensmith, por lo que proponemos que se designe como nuevo Gerente General al Sr. Ar Fabián Gonzalo Espinosa Enriquez y se designe como presidente a la Sra. Denise Michelle Klingensmith Ralko, por el período que se establece en los estatutos, moción que solicitamos se someta a eleccion tan pronto termine la intervención de la otra socia.

Ab. Juan José Maya en calidad de apoderado de la Sra. María Lorena Chiriboga no tengo objeción alguna en la renuncia del Cap. Luis Yepes así como tampoco tengo objecion de los nuevos administradores de esta empresa.

Por lo indicado la Junta General de socios designa al Sr. Ar. Fabián Gonzalo Espinosa Enriquez y se designe como presidente a la Sra. Denise Michelle Klingensmith Ralko. La Junta autoriza para que la fijación de la remuneración de los nuevos administradores la fije la presidenta de la Compañía.

**PUNTO CINCO.**- Dr. Oscar Alvarez apoderado de la Sra. Denise Klingensmith mociona para que continúe siendo comisario de la empresa si así él lo acepta el señor Carlos Javier Quimis.

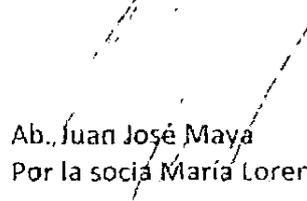
Al no haber objeción por parte de la socia María Lorena Chiriboga se designa Carlos Javier Quimis por el periodo que se establece en el estatuto y se autoriza para que la presidenta de la compañía fije su remuneración.

**PUNTO SEIS.**- Al no existir utilidades los socios determinan que nada puede resolverse con respecto de su destino.

A las 11:15 se da por terminada la Junta.



Dr. Oscar Alvarez  
Por la socia Denise Klingensmith



Ab. Juan José Maya  
Por la socia María Lorena Chiriboga



Sra. Ana Galfegos  
Secretaria



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81357



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	56319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18622
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

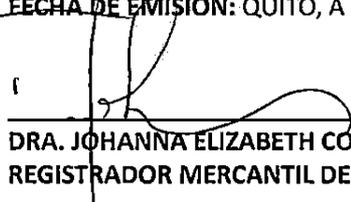
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAPADOCIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YEPEZ GALLIANO LUIS NAPOLEON
IDENTIFICACIÓN	1702352665
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	NO APLICA

#### 3. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3400 DEL: 16/11/1995 NOT: 5 DEL: 20/10/1995 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

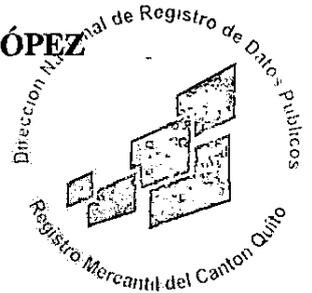
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de seis fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a nueve de Diciembre del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ  
DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015**



JC/mm.-

Resp.....